

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 016-2016-DFIEE.- Bellavista, 20 de enero de 2016.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**

Visto, el **Proveído N° 0109-2016-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 20 de enero de 2016, en el que se adjunta el **Oficio N° 028-2016-DEPIELN-FIEE** del Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y del Director del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica, recibido en mesa de partes de la FIEE el 19 de enero de 2016; en el que remite el expediente del estudiante **LEDESMA RAMOS, EDDY ANTHONY**; con **Código N° 090643-D**; quien solicita exámenes de suficiencia de las asignaturas de **CONTROL DIGITAL Y CONTROL DE MÁQUINAS ELÉCTRICAS**, y es de la opinión que se expida la Resolución correspondiente autorizando los exámenes de suficiencia solicitado por el recurrente, y designan a los docentes que evaluarán dichas asignaturas.

**CONSIDERANDO:**

Que, el estudiante **LEDESMA RAMOS, EDDY ANTHONY**; con **Código N° 090643-D**, de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, solicita exámenes de suficiencia de las asignaturas de **CONTROL DIGITAL Y CONTROL DE MÁQUINAS ELÉCTRICAS**.

Que, con **Proveído N° 0109-2016-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 20 de enero de 2016, en el que se adjunta el **Oficio N° 028-2016-DEPIELN-FIEE** del Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y del Director del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica, recibido en mesa de partes de la FIEE el 19 de enero de 2016; en el que remite el expediente del estudiante **LEDESMA RAMOS, EDDY ANTHONY**; con **Código N° 090643-D**; quien solicita exámenes de suficiencia de las asignaturas de **CONTROL DIGITAL Y CONTROL DE MÁQUINAS ELÉCTRICAS**, y es de la opinión que se expida la Resolución correspondiente autorizando los exámenes de suficiencia solicitado por el recurrente, y designan a los docentes que evaluarán dichas asignaturas.

Estando al amparo de los Art. 69°, 70° y 71° del Reglamento de Estudios vigente, y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 189.22° del Estatuto de la UNAC.

**RESUELVE:**

1. **AUTORIZAR**, al señor estudiante **LEDESMA RAMOS, EDDY ANTHONY**; con **Código N° 090643-D**, de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, a rendir los Exámenes de Suficiencia de acuerdo al informe presentado por el Director de Escuela y Director del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica, de las siguientes asignaturas:

<i>Asignatura</i>				<i>Docente</i>	
<i>N° Cur</i>	<i>Código</i>	<i>Curso</i>	<i>CD</i>	<i>Profesor</i>	<i>Código</i>
38	LB743	CONTROL DIGITAL	04	Ing. JULIO CESAR BORJAS CASTAÑEDA	1229
43	LB819	CONTROL DE MÁQUINAS ELÉCTRICAS	04	Ing. NOÉ MANUEL JESÚS CHÁVEZ TEMOCHE	2929

2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a ORAA, Unidades Académicas correspondientes, e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/SLRJ/caa

RD0162016

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad Ingeniería Eléctrica y Electrónica  
  
Dr. Ing. Salvador RUCIBUS JIMENEZ  
SECRETARÍO ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
  
Dr. JUAN FERBER GRADOS GAMARRA  
DECANO